



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



**"2023: AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA MARCOR"**

Hermosillo, Sonora; a 25 de enero de 2023

Oficio No.022-14/2023

**MED. HÉCTOR PAUL BORBOA ROBLES**

Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco  
Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2023 al Organismo a su digno cargo es por: \$27,294,270.42 (veintisiete millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta pesos 42/100 M.N.), mismo que será asignado conforme al calendario comunicado mediante oficio No.SE.05.06-0096/2023, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, notificando la liberación de los recursos para el ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría de Educación y Cultura.

Es muy importante se sirvan tomar en cuenta las disposiciones del **Decreto Número 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023**, y de **Ley número 160 de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios**, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre del 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.

También, con base en el mismo Decreto 91 del Presupuesto de Egresos 2023, es pertinente recordar que el ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales, debe sujetarse al techo presupuestal asignado, que incluye los incrementos salariales y de prestaciones que pudieran convenirse en el transcurso del año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN**  
Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN

Anexo: Presupuesto Calendarizado 2023

C.c.p. Dr. Aarón A. Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura  
Dr. Juan Antonio López Olivarría, Director General de Planeación  
Archivo

SSEG/JALO/MCAG/JLEM/Erika